

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 28 de febrero de 2023, al Despacho de la señora Juez el Ordinario Laboral Radicado N° 2021-00037, informando que Colpensiones allegó respuesta a nuestro oficio 0186 del 3 de febrero de 2023. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Radicación: 500013105002 2021 00037 00

Villavicencio, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Judith Bernal Figueroa contra Iziyapp S. A. S..

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”**, suministró repuesta a nuestro oficio 0186 del 3 de febrero de 2023, en el cual informa que la demandada **IZIYAPP S. A. S.**, fue quien de manera virtual diligenció el cálculo actuarial y los períodos a cancelar por concepto de aportes al sistema de seguridad social en pensiones, correspondiente a la señora **JUDITH BERNAL FIGUEROA**, la cual será incorporada al expediente en debida forma.

De otra parte, habiéndose obtenido la respuesta de COLPENSIONES y teniendo en cuenta que el Despacho agotó su competencia como se advirtió en auto 24 de enero de 2023, habrá de disponerse el archivo del expediente, previas las desanotaciones de rigor.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: INCORPORAR en debida forma al expediente la respuesta allegada por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”**, En oficio 2023_2896807, del 23 de febrero de 2023.

SEGUNDO: DISPONER el archivo del expediente, previas las desanotaciones de rigor, acorde a lo considerado.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°120 de fecha 5 de septiembre de 2023

Secretario_____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b536459a6f9509e6053db3933a7b36da5b0f1cce0e75aa9fb077cc8f8bdae37**

Documento generado en 04/09/2023 03:21:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>